



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gov.ar
Sarmiento 215, Hasenkamp, (3134) Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N°137/2022

Hasenkamp, 26 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza N°240 /2022 con fecha 15 de septiembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1°) Promulgase la Ordenanza N°240/2022, que designa con el nombre de Ángel Tricarique a la calle publica ubicada en Manzana N° 213, paralela al este de calle Agustín Faes, y cuyo inicio es en calle Libertad.-

Art.2°) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal